



COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2015-2016

La Comisión de Ganadería, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XXVII, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, que comprende del mes de octubre de 2015 al mes de septiembre de 2016.

Responsabilidades o atribuciones de la Comisión de Ganadería.

Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, como órgano colegiado, la Comisión de Ganadería, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como se cita a continuación:

Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;*
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;*
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;*

- d) *Sesionar cuando menos una vez al mes;*
- e) *Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;*
- f) *Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y*
- g) *Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.*

Introducción

La ganadería en México, como sector primario, está dividida en intensiva, extensiva y de autoconsumo. La ganadería intensiva tiene como característica la de aplicar mayor inversión tecnológica que le permite ampliar la productividad y, por ende, obtener el aumento de ingresos a los productores; de acuerdo a la información obtenida del INEGI, los principales estados donde se desarrolla esta modalidad son: Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Por su parte la ganadería extensiva consiste en la cría y mantenimiento de los animales en extensiones más o menos amplias, donde el ganado es criado con cierta libertad, buscando su propio alimento, los principales estados donde se desarrolla esta modalidad son: Veracruz, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Finalmente la denominada ganadería de autoconsumo, como su nombre lo indica, se refiere a la cría de animales por una familia para obtener productos como leche, carne o huevos.

COMISIÓN DE GANADERÍA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015-2016

En tal sentido, la agenda legislativa pecuaria para este primer año de ejercicio, que habrá de desarrollar la Comisión de Ganadería, será fundamental para concretar la legítima aspiración de construir una política de estado que ponga en el camino del desarrollo integral y sustentable al sector pecuario mexicano, más aun, debemos de trabajar en instrumentos jurídicos y presupuestos acordes a los requerimientos mínimos de los productores nacionales, como lo mandata el Pleno de la Cámara de Diputados, buscando así eficientar y tecnificar los procesos de producción que permitan tener un sector pecuario sustentable y competitivo, en este sentido los legisladores integrantes de esta comisión debemos redoblar esfuerzos, encontrar consensos y asumir nuestro compromiso con toda la gente del campo, tomando en cuenta la diversidad de criterios enmarcados en la pluralidad política en que se desenvuelve nuestra democracia en México.

Problemas principales de la ganadería en el país

- Carencia de estudios, capacitación e investigaciones:

Con la finalidad de obtener pastos y granos forrajeros con mejores atributos y por lo tanto, aumentar la cantidad y calidad de carne en menor tiempo de cría.

- Falta de recursos económicos:

La mayoría de las regiones dedicadas a la cría de animales no cuentan con la posibilidad de invertir para establecer centros modernos (ganadería extensiva).

- Carencia de una estructura y tecnología adecuada:

Para el mejor desarrollo de la ganadería extensiva, se necesitan tecnología de vanguardia, presas, sistemas de transporte y distribución.

- Sanidad insuficiente:

Existen rastros con métodos de matanza, poco adecuados, así como con falta de cámaras de refrigeración para el almacenamiento de los productos.

- Comercialización:

El ganado se compra y vende por medio de intermediarios, quienes encarecen excesivamente los productos antes de llegar al consumidor final. Pese a que esta situación no se presenta en todo el país, todavía hay zonas en las que este tipo de problemas impiden el desarrollo de la ganadería.

Misión de la Comisión de Ganadería

Ser un eje articulador y transversal de la actividad ganadera, que partiendo de los cambios en la legislación, incida en las políticas públicas del sector pecuario en el país.

Visión

Que a través de un trabajo participativo, plural e incluyente, la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, desarrolle un proceso virtuoso de cooperación con los actores integrantes de la actividad pecuaria en México, con el objetivo de aumentar la competitividad del sector en el país.

Objetivos generales o estratégicos

1. Generar instrumentos jurídicos que permitan fortalecer la base jurídica del campo y las cadenas pecuarias. Armonizando y promocionando la adecuación del marco jurídico para que dé certeza a la actividad ganadera en México.
2. Establecer un presupuesto que repercuta en el mejoramiento de la productividad, competitividad e ingreso de los productores; analizando los criterios de los programas autorizados por el gobierno federal en el ámbito pecuario, a fin de garantizar una mejora cualitativa y cuantitativa de los participantes de la cadena productiva ganadera del país, y en consecuencia, que beneficie a toda la sociedad mexicana.
3. Incentivar e impulsar una política de Estado de corto, mediano y largo plazo. En donde se privilegie su transversalidad, acorde a la misma naturaleza de la actividad pecuaria. Coordinando acciones entre los actores participantes en el concierto pecuarios: los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de productores. Estando también pendiente de que la ejecución de los recursos públicos permitan verificar su transparencia, atendiendo la rendición de cuentas y su acceso a la información pública.
4. Propiciar la creación de espacios de estudio de análisis y discusión, donde se permita participar a los productores urbanos y rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, universidades y toda persona física o moral que tenga interés en los temas a abordar para el desarrollo agropecuario, a fin de incentivar el desarrollo de una política pecuaria sustentable y competitiva.

Líneas de acción general

1.1. Armonización Legislativa:

- Dictaminación oportuna y responsable de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que sean turnadas a la comisión durante los dos periodos ordinarios del ejercicio constitucional de la Cámara de Diputados.
- Continuar con el impulso al campo mexicano mediante el fortalecimiento de los ordenamientos legales, revisando, armonizando y actualizando a fin de dar mayor certidumbre ya que es una tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo.
- Continuar con la estrecha coordinación existente con las comisiones de Desarrollo Rural, de Recursos Hidráulicos, de Pesca, de Agricultura y Sistema de Riego, de Cambio Climático, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Reforma Agraria, de Presupuesto y Cuenta Pública, así como con los Centros de Estudios y demás órganos legislativos que tengan relaciones con los tema de esta Comisión.

2.1. Presupuesto participativo, transversal y competitivo:

- Intervenir en la discusión del presupuesto federal a fin de garantizar que quede delineado el otorgamiento de recursos a las políticas públicas que

COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

atiendan los objetivos del sector ganadero en México, cuidando que éstas sean transversales, dada la naturaleza de la actividad pecuaria, principalmente aquellos aspectos que son necesarios para mejorar la competitividad de la ganadería del país, como el mejoramiento de las normas zoonosanitarias para garantizar una mayor confiabilidad de los productos pecuarios, que permita tener una mejor evaluación de los mismos y que esté acorde a los estándares internacionales, generando así un mayor valor a los productos.

- Elaborar Opinión, cuando así lo solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre el Informe de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ramo; llevando a cabo el seguimiento del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Emitir Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Impulsar una política pública de mejoramiento de los rastros municipales y apoyando el establecimiento de los de Tipo Inspección Federal (TIF), tanto los que ya se encuentran en construcción o en proyecto. Es común observar en el territorio nacional, la falta de regulación general que observe la aplicación normativa para los rastros municipales, es necesario impulsarla sin detrimento de la autonomía municipal. Asimismo, es menester apoyar con recursos públicos a aquellos municipios que están realizando esfuerzos para mejorar las condiciones de sus rastros municipales. En el mismo sentido, el coadyuvar con una política pública de incentivos a la construcción de los rastros de TIF, o en apalancar los que están operando en el país.

- Intervenir para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se contemplen incentivos al mejoramiento del ganado y a la tecnología para la mejor explotación de los recursos naturales en las diferentes modalidades de producción ganadera, tales como en la construcción de presas, en los sistemas de transporte y en su distribución.
- Contemplar en el presupuesto de egresos, mejoras a la comercialización, maximizando el impacto de los programas económicos para el sector, de forma que el presupuesto llegue en tiempo y forma a los productores.

3.1. Incentivar e impulsar una política de estado de corto, mediano y largo plazo.

- Evaluar los criterios de los programas autorizados por el gobierno federal para aplicarlos al sector pecuario, y en particular al ganadero, considerándola como actividad de interés nacional.
- Desarrollar foros de análisis para actualizar el diagnóstico de la ganadería en México, del cual se deriven propuestas legislativas que incidan en las políticas públicas.

4.1. Vinculación y participación

La Comisión de Ganadería privilegiará la participación y vinculación con todos los actores de la cadena productiva pecuaria del país, mediante la organización de foros, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y organismos o

asociaciones ganaderas mexicanas, e incluso solicitar la comparecencia de Servidores Públicos concernientes al ramo. En concreto se propone la realización de:

-Foro Ganadero 2016: “Mitos y Realidades de la Ganadería en México: el reto de la Productividad Sustentable del Sector Pecuario”.

Ante la crisis alimentaria mundial el sector pecuario enfrenta el reto de proveer de proteína animal a 120 millones de mexicanos, elemento indispensable para el desarrollo físico e intelectual de los seres humanos.

En las últimas dos décadas las cadenas de producción pecuarias han mostrado avances en sus procesos, incorporando experiencia, capacitación y tecnología se ha podido dar certeza del potencial que tiene este sector para multiplicar su capacidad productiva; sin embargo, diversos factores como el incremento en los insumos, la falta de financiamientos a tazas y términos accesibles, entre otros, hace de ésta actividad poco o muy poco rentable, lo cual repercute en todos los eslabones y la dinámica económica de una región frenando el desarrollo rural y consecuentemente el nivel de vida de sus pobladores; aunado a lo anterior el compromiso es responder a las demandas que genera el cambio climático, por lo que la sustentabilidad de todos los sistemas es una tarea que se incorpora como parte intrínseca de la producción de alimentos.

Es por ello que se realizará dicho foro con el objeto de exponer diferentes puntos de vista sobre las perspectivas del sector pecuario, así como las acciones que se deberán emprender todos los actores para lograr la competitividad del sector, sin dejar de lado la estructura normativa que del sector emana.

-Reuniones de Trabajo con los sectores productivos ganaderos.

Estas reuniones tendrán el propósito de conocer las realidades locales que enfrentan los ganaderos, productores, gobiernos, legisladores, instituciones de educación superior, así

como la sociedad en general; al mismo tiempo que se abrirán espacios para el diálogo y el intercambio de ideas que permitan recoger las propuestas e inquietudes que permitan gestionar soluciones a la situación actual de los problemas que aquejan al sector.

-Vinculación con instituciones y organizaciones de productores

Mantener la coordinación con:

- Instituciones participantes en el Programa Especial Concurrente (PEC)
- Asociación Mexicana de Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA)
- Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)
- Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado (AMEG)
- Organizaciones y organismos de productores pecuarios
- Instituciones académicas de investigación y de desarrollo tecnológico.
- Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y Congresos locales.
- Empresas privadas de producción de mejora a la producción ganadera.
- Cámaras industriales de impacto a la producción ganadera.

Calendario Básico Anual de la Comisión de Ganadería

Con fundamento en los Artículos 169 y 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece que las Reuniones de la Comisión de Ganadería serán programadas en el calendario básico anual que propone la misma.

COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

Reuniones de Junta Directiva Artículo 149, fracción VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados	Reuniones Ordinarias Plenarias Artículo 149, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados
27 de octubre de 2015	Primera Reunión 28 de octubre de 2015
04 de noviembre de 2015 25 de noviembre de 2015	Segunda Reunión 25 de noviembre de 2015
02 de diciembre de 2015 23 de diciembre de 2015	Tercera Reunión 23 de diciembre de 2015
13 de enero de 2016 27 de enero de 2016	Cuarta Reunión 27 de enero de 2016
03 de febrero de 2016 24 de febrero de 2016	Quinta Reunión 24 de febrero de 2016
02 de marzo de 2016 23 de marzo de 2016	Sexta Reunión 23 de marzo de 2016
06 de abril de 2016 20 de abril de 2016	Séptima Reunión 20 de abril de 2016
04 de mayo de 2016 25 de mayo de 2016	Octava Reunión 25 de mayo de 2016
01 de junio de 2016 22 de junio de 2016	Novena Reunión 22 de junio de 2016
06 de julio de 2016 20 de julio de 2016	Décima Reunión 20 de julio de 2016
03 de agosto de 2016 24 de agosto de 2016	Décimo Primera Reunión 24 de agosto de 2016
07 de septiembre de 2016 21 de septiembre de 2016	Décimo Segunda Tercera Reunión 21 de septiembre de 2016

Para dar cuenta de los asuntos que se reciben, acordar su desahogo y llevar a cabo el análisis respectivo, los integrantes de la comisión se reunirán al menos una vez al mes, sin embargo, cuando la agenda de asuntos a desahogar lo requiera, podrá citarse de manera extraordinaria las veces que se consideren necesarias.

Los integrantes de la comisión modificarán las fechas establecidas en el calendario que antecede para celebrar las reuniones indicadas, cuando por las necesidades propias de



COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

las tareas legislativas o bien, por instrucciones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, lo amerite.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Ganadería en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a de 30 de octubre 2013.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIOS DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXIII LEGISLATURA

INTEGRANTES

DIP. CHÁZARO MONTALVO OSWALDO GUILLERMO
PRESIDENTE (GP-PRI)

DIP. COVARRUBIAS ANAYA
MARTHA LORENA
SECRETARIA (GP-PRI)

DIP. GARCÍA BARRÓN ÓSCAR
SECRETARIO (GP-PRI)

DIP. AMARO CANCINO ANTONIO
SECRETARIO (GP-PRI)

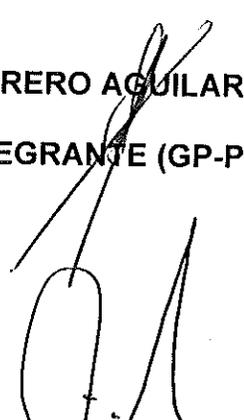
DIP. ORANTES LÓPEZ HERNÁN DE
JESÚS
SECRETARIO (GP-PRI)



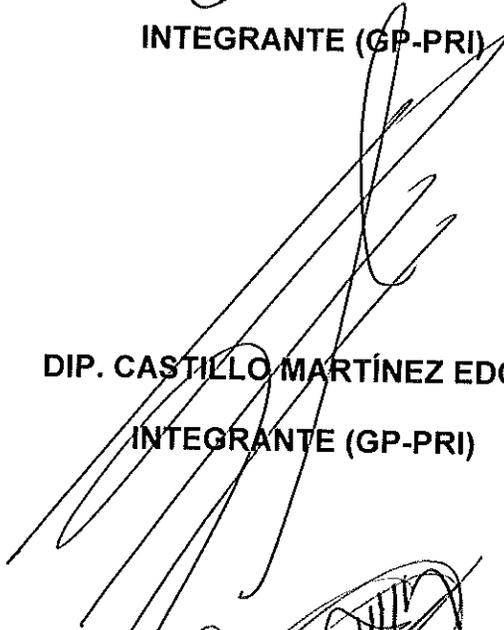
COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016



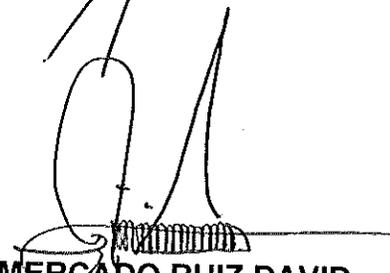
DIP. BERNAL CASIQUE IVETH
INTEGRANTE (GP-PRI)



DIP. GUERRERO AGUILAR FABIOLA
INTEGRANTE (GP-PRI)



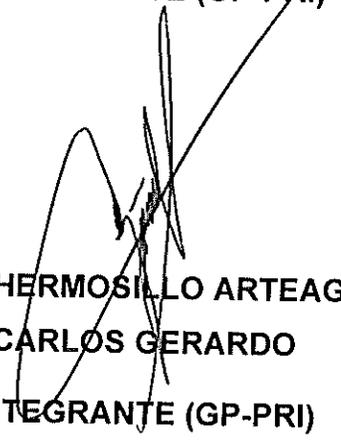
DIP. CASTILLO MARTÍNEZ EDGAR
INTEGRANTE (GP-PRI)



DIP. MERCADO RUIZ DAVID
INTEGRANTE (GP-PRI)



DIP. NAZAR MORALES JULIÁN
INTEGRANTE (GP-PRI)



DIP. HERMOSILLO ARTEAGA
CARLOS GERARDO
INTEGRANTE (GP-PRI)

DIP. CORDERO LERMA LEONEL
GERARDO
INTEGRANTE (GP-PAN)



DIP. ÍÑIGUEZ MEJÍA ELÍAS OCTAVIO
INTEGRANTE (GP-PAN)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

DIP. VARGAS BÁRCENA MARISOL
INTEGRANTE (GP-PAN)

DIP. GARCÍA SOBERANES CYNTHIA
INTEGRANTE (GP-MC)

DIP. BERNARDINO VARGAS OMAR
NOÉ
INTEGRANTE (GP-PVEM)

DIP. OCHOA ROJAS CÁNDIDO
INTEGRANTE (GP-PVEM)

DIP. PERALTA GRAPPIN HÉCTOR
INTEGRANTE (GP-PRD)

DIP. VILLAGÓMEZ GUERRERO
RAMÓN
INTEGRANTE (GP-PRI)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2015-2016

DIP. VALENZUELA ARMAS RAFAEL
SECRETARIO (GP-PAN)

DIP. RODRÍGUEZ TORRES LUIS
AGUSTÍN
SECRETARIA (GP-PAN)

DIP. CASTRO VÁZQUEZ ROGERIO
SECRETARIO (GP-MORENA)

DIP. FLORES CARRANZA EVELYNG
SORAYA
SECRETARIA (GP-PVEM)

DIP. BOCANEGRA RUÍZ ELIO
SECRETARIO (GP-PRD)